



Arbitraje

Por Atlas Business Consulting

¿Qué es el arbitraje?

Es un mecanismo de solución de controversias de carácter comercial, en el cual la disputa es resuelta por un árbitro o un tribunal arbitral (normalmente integrado por tres árbitros).

¿Quiénes participan?

- **Partes en conflicto:** Son quienes mantienen la controversia.
- **Árbitros:** Especialistas en derecho designados por las partes. No son jueces, pero emiten decisiones vinculantes sobre el caso.



¿Cómo se desarrolla el proceso?

1. Designación de los árbitros:

Las partes eligen a los árbitros que resolverán su disputa.

2. Reglas procedimentales:

Se aplican las normas previamente acordadas por las partes o las establecidas por la institución arbitral elegida.

3. Laudo:

La decisión final de los árbitros se denomina laudo. A diferencia de una sentencia judicial, el laudo es emitido por los árbitros y no lo ejecutan ellos mismos.

4. Ejecución: Corresponde a los jueces del Estado hacer cumplir el laudo cuando la parte obligada no lo acata voluntariamente.

¿Qué se necesita para acudir al arbitraje?

• Acuerdo previo:

Debe existir un pacto arbitral en el que las partes manifiesten de forma expresa su deseo de someterse a arbitraje.

• Cláusula arbitral:

Se incluye en el contrato al momento de formalizar la relación comercial, estableciendo que cualquier controversia se resolverá vía arbitraje.

• Compromiso arbitral:

Si el contrato inicial no contemplaba arbitraje, las partes pueden firmar posteriormente un compromiso arbitral, dejando sin efecto la vía judicial prevista inicialmente.

Contenido esencial de la cláusula arbitral:

1. **Institución arbitral** que designará a los árbitros (ej. Centro de Arbitraje de México, Cámara Nacional de Comercio, Corte Internacional de Arbitraje, etc.).
2. **Reglas procesales** que se aplicarán (generalmente las de la institución arbitral).
3. **Lugar** donde se llevará a cabo el arbitraje.
4. **Ley** aplicable al fondo de la controversia.
5. **Idioma** en el que se desarrollará el proceso.

¿Es gratuito el arbitraje?

No. El arbitraje implica costos que pueden variar dependiendo de:

- Los honorarios de los árbitros.
- Los costos administrativos de la institución arbitral.
- La complejidad y duración del procedimiento.

¿Qué pasa si una de las partes se niega a acatar un laudo arbitral?

La parte afectada puede acudir a los tribunales para solicitar su reconocimiento y obligar su ejecución, sin que esto afecte lo resuelto en el laudo arbitral.

Fundamento jurídico en México

1. Código de Comercio:

oEl arbitraje comercial se regula principalmente en el Título Cuarto Bis (Artículos 1415 a 1463). Aquí se establecen las disposiciones fundamentales sobre validez del acuerdo arbitral, designación y facultades de los árbitros, procedimiento, emisión y ejecución de laudos.

oEstas disposiciones incorporan gran parte de la Ley Modelo de la CNUDMI (UNCITRAL) sobre Arbitraje Comercial Internacional.

2. Convenciones internacionales:

oConvención de Nueva York de 1958: México es parte de este tratado, lo cual facilita el reconocimiento y la ejecución de laudos arbitrales extranjeros en territorio nacional.

oConvención de Panamá que contempla el arbitraje es la Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, adoptada en Panamá el 30 de enero de 1975.

3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

oEl Artículo 17 reconoce el acceso a la justicia y permite la existencia de mecanismos alternativos de resolución de controversias, como el arbitraje, siempre y cuando exista un acuerdo previo y válido entre las partes.



Conclusión

El arbitraje ofrece una vía especializada y flexible para resolver controversias comerciales, siempre que las partes así lo acuerden. Permite designar expertos que emiten un laudo vinculante y, aunque los árbitros no lo ejecutan, su cumplimiento puede exigirse ante los tribunales del Estado. En México, el marco legal clave se encuentra en el Código de Comercio y en tratados internacionales como la Convención de Nueva York, garantizando la validez y eficacia de los laudos tanto a nivel nacional como internacional.

Atlas Business Consulting, su aliado estratégico en soluciones jurídicas especializadas para empresas. Somos un equipo de profesionales apasionados por el derecho empresarial.

comprometidos con brindarles un servicio de excelencia y acompañarlos en cada paso hacia el éxito y la seguridad jurídica de sus negocios.

Desde nuestra fundación, hemos trabajado incansablemente para construir una firma que no solo entienda las necesidades legales de las empresas, sino que también se anticipe a los desafíos y oportunidades que el entorno empresarial presenta. Nuestra misión es ofrecer asesoramiento jurídico integral, personalizado y proactivo, para que nuestros clientes puedan enfocarse en lo que mejor saben hacer: liderar y hacer crecer sus empresas. Valoramos la confianza que depositan en nosotros y estamos aquí para apoyarlos con nuestra experiencia en diversas áreas del derecho. Valoramos la confianza que depositan en nosotros y estamos aquí para apoyarlos con nuestra experiencia en diversas áreas del derecho.

©2024 Veracruz, México.

Contacto:
+52 228 121 7128
contacto@abc.org.mx
www.abc.org.mx